

# EL GRUP DE RECERQUES EN ANTIGUITAT TARDANA (GRAT)

Josep Vilella  
Universitat de Barcelona

**RESUMEN:** Se presentan, sucintamente, las principales líneas de investigación del GRAT, con sus resultados. Varias de nuestras publicaciones se apoyan en los análisis efectuados para la elaboración del volumen hispano de la PCBE, de los cuales también derivan los estudios filológicos e históricos de los textos pseudoiliberritanos. Exponemos además, en tercer lugar, otras temáticas desarrolladas por los colegas barceloneses, en buena medida a partir de las tesis doctorales realizadas en el seno del grupo.

**PALABRAS CLAVE:** Prosopografía cristiana, Textos pseudoiliberritanos, Antigüedad Tardía.

## THE GRUP DE RECERQUES EN ANTIGUITAT TARDANA (GRAT)

**ABSTRACT:** The main research fields of GRAT and their results are briefly presented. Some of our publications bases on the analysis carried out for the drawing up of the Hispanic volume of PCBE, from which the philological and historical studies on the pseudoIliberritan texts also derive. Lastly, other subjects developed by researchers from Barcelona (to a large extent from doctoral thesis fulfilled within the group) are also introduced.

**KEYWORDS:** Christian Prosopography, pseudoIliberritan Texts, Late Antiquity.

Valorado como grupo de investigación de calidad por la Generalitat de Catalunya desde 1997<sup>1</sup>, el GRAT se dedica al estudio de los fenómenos históricos que acontecen durante la Antigüedad Tardía y a su acervo documental (sobre todo textual), así como a sus vías de transmisión. Aunque, dada su interdisciplinariedad, está constituido por profesores y estudiosos de varias instituciones, tanto españolas como extranjeras<sup>2</sup>, la mayoría de sus miembros pertenecen a la Universitat de Barcelona. Debido a la imposibilidad de recoger aquí adecuadamente la actividad científica desarrollada por todos ellos, hemos optado por limitarnos a las principales líneas de investigación de sus componentes barceloneses: así lo aconsejaba también el hecho de que los estudios realizados por algunos de nuestros colegas tengan cabida en otros apartados de este balance coordinado por la Dra. M. V. Escribano.

## 1. EL VOLUMEN HISPANO DE LA PCBE

El acta de nacimiento de la prosopografía cristiana del bajo imperio se remonta al año 1950. En el primer congreso de la Fédération Internationale des Associations d'Études Classiques, A. H. M. Jones y H. I. Marrou notificaron a la comunidad científica el inicio de los trabajos relativos a dos

1 1997SGR00357; 1999SGR00006; 2001SGR00011; 2005SGR379; 2009SGR1255.

2 Remitimos a nuestra página web (<http://www.ub.es/grat/grat01.htm>) respecto a los investigadores que constituyen el GRAT. En ella se reproducen también las publicaciones del grupo.

grandes *corpora* prosopográficos de la Antigüedad Tardía: la *Prosopography of the Later Roman Empire* (PLRE) y la *Prosopographie Chrétienne du Bas-Empire* (PCBE). Mediante estas dos series separadas y complementarias, se reemprende el proyecto iniciado por Th. Mommsen y A. von Harnack (y continuado por A. Jülicher y O. Seeck) cuyo objetivo era la elaboración de toda la prosopografía de la Antigüedad Tardía, empresa unitaria alemana posteriormente abandonada<sup>3</sup>.

La PCBE<sup>4</sup> incluye, en principio, a todas las personas de nombre conocido que, según la documentación existente, han sido eclesiásticos en algún grado (con inclusión de monjes y ascetas) y a los laicos que han tenido alguna actuación, por pequeña que fuera, relacionada con el fenómeno cristiano, las iglesias y los eclesiásticos. El volumen hispano de la PCBE abarca desde el 305 hasta el 589 y comprende la Península Ibérica, el archipiélago balear y la *Septimania* visigoda posterior a Vouillé.

Uno de los grandes conjuntos redactados corresponde a los personajes implicados en el conflicto priscilianista. Destaca la noticia de su epónimo, al cual hemos dedicado un artículo<sup>5</sup>. La cuantiosa y heterogénea bibliografía acerca de Prisciliano y del priscilianismo evidencia los múltiples aspectos que gravitan a su alrededor y las dificultades interpretativas que presentan, propiciadas por las características de las fuentes relativas a Prisciliano y a sus creencias y prácticas. También muy prolijo ha sido el material analizado para la noticia de Orosio, tarea de la cual de-

riva uno de nuestros trabajos<sup>6</sup>. Hemos precisado su actuación en la *Gallaecia*, su introducción en el círculo de Agustín, los escritos que llevó consigo a Palestina, su actividad en esta región, así como los textos que el galaico trajo cuando regresó a Occidente o la cronología y composición de sus *Historiae*.

Sustentada igualmente en el previo quehacer prosopográfico se halla nuestra publicación sobre Idacio<sup>7</sup>, donde nos detenemos en los diferentes hechos históricos vinculados al cronista. A partir de la noticia de otro galaico, Toribio de Astorga, hemos publicado un trabajo dedicado al decurso y alcance de la actuación religioso-política que protagonizaron el asturicense y León Magno en *Hispania*<sup>8</sup>. Otro artículo resultante de una entrada del corpus prosopográfico versa sobre Himerio de Tarragona<sup>9</sup>. En él se analizan las cuestiones planteadas por Himerio a Roma en una epístola, no conservada, cuya temática puede conocerse en gran medida gracias a la respuesta del papa Siricio: su contenido es asimismo analizado con el soporte de un amplio abanico textual.

A partir de nuestro elenco, también hemos publicado estudios basados en más de una noticia. Ocurre así con el dedicado a los correspondientes hispanos de Jerónimo, donde se establece su secuencia epistolar<sup>10</sup>. Junto con la fijación del recorrido vital y espiritual de estos ascetas, analizamos los aspectos plasmados en tales cartas, pletóricas de metáforas y analogías bíblicas. Otro artículo sustentado en varias entradas del *corpus* es el relativo a la correspondencia atesti-

3 Vid. VILELLA, J. (1998a): 135-176.

4 Son tres los volúmenes ya publicados de la PCBE: MANDOUZE, A. (dir.) (1982); PIETRI, Ch. y L. (dirs.) (1999-2000); DESTEPHEN, S. (2008). Han sido auspiciados y publicados, respectivamente, por la Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, por el Centre National de la Recherche Scientifique y por la Association des amis du Centre d'histoire et civilisation de Byzance.

5 VILELLA, J. (1997): 503-530. Cf. ID. (2002a): 427-439.

6 ID. (2000): 94-121.

7 ID. (1999): 39-54.

8 ID. (2007a): 7-65.

9 ID. (2004): 337-369.

10 ID. (2002b): 87-111.

guada entre los obispos hispanos y los romanos durante el s. V<sup>11</sup>: se examinan los intercambios epistolares que corresponden a los pontificados de Inocencio I, León Magno, Hilario, Simplicio y Félix II (III). Descansa igualmente en el previo trabajo prosopográfico el estudio de las relaciones eclesiásticas entre *Hispania* y el África vándala<sup>12</sup>. En sus páginas se analiza la consulta teológica que, durante el reinado de Genserico, Vital y Tonancio efectuaron al obispo Capriolo de Cartago y su respuesta, además del viaje de los obispos baleáricos a la metrópoli africana en el 484. Sigue estando cimentado en la parte hispana de la *PCBE* el análisis histórico-prosopográfico de los clérigos que participaron en los sínodos hispanos del período visigodo-arriano<sup>13</sup>: Tarragona (516), Gerona (517), Toledo II (531), Barcelona I (antes del 546), Lérida (546) y Valencia (546). De estos eclesiásticos sólo hemos excluido, en este artículo, a Montano de Toledo, habida cuenta de que ya habíamos dado a conocer su noticia biográfica en otra publicación, la relativa a los obispos toledanos anteriores al reino visigodo-católico<sup>14</sup>. Junto con estas biografías episcopales (a las cuales se añaden las de Toribio y Erga, dos poderosos personajes seculares), en ella también abordamos la cuestión de la primacía eclesiástica toledana.

Basado en nuestra línea de investigación prosopográfica está asimismo el estudio de las primacías eclesiásticas<sup>15</sup>, donde mostramos que, en *Hispania*, éstas aparecen vinculadas a la capital provincial desde finales del s. IV e inicios del V, proceso coetáneo a la consolidación de una autoridad suprametropolitana de Mérida. Parte igualmente del *corpus* cristiano la síntesis

sobre las Iglesias y cristiandades hispanas de la cuarta centuria<sup>16</sup>, donde tomamos en consideración aquellos personajes y aspectos que, en nuestra opinión, permiten acceder mejor al conocimiento del proceso histórico, con el que están vinculados los comportamientos individuales. Son, en realidad, los propios protagonistas el hilo conductor de la narración, una suma de hechos «particulares» ordenados e insertados en la trama histórica: la unión de lo individual y de lo general suministra así regularidades significativas.

## 2. LOS TEXTOS PSEUDOILIBERRITANOS

Deriva también del volumen hispano de la *PCBE* la línea de investigación que durante los últimos años hemos dedicado a los materiales textuales concernientes al denominado «concilio de Elvira»: la emprendimos ante la necesidad de establecer las noticias de los obispos y presbíteros puestos en relación con este supuesto sínodo por la Colección Canónica Hispana. Conscientes de que la comprensión y, por tanto, la valoración de tales textos requería acudir a la filología<sup>17</sup>, los hemos sometido, con el Dr. P. E. Barreda, a una minuciosa crítica textual<sup>18</sup>. El análisis filológico aplicado demostró con nitidez el carácter no unitario de las normas atribuidas a un concilio iliberritano y, además, la existencia de un embaste textual entre el prefacio y el extenso y variado elenco canonístico.

También hemos evidenciado que, en sus formas transmitidas, estos «cánones» no suelen reproducir con fidelidad los preceptos matrices.

11 ID. (1994): 457-481.

12 ID. (2002c): 445-468.

13 ID. (2008a): 1-47.

14 ID. (2003): 101-119.

15 ID. (1998b): 269-285.

16 ID. (2002d): 117-159.

17 Sobre todo, tras las conclusiones de MEIGNE, M. (1975): 361-387.

18 VILELLA, J. y BARREDA, P. E. (2002): 545-579; EID. (2006): 285-373.

Su historia textual, no lineal, se caracteriza por la compilación de materiales diversos que fueron modificados mediante supresiones y, sobre todo, añadidos. Este complejo proceso correspondería, básicamente, al s. VI, el «siglo de oro» de los compendios canónicos tardoantiguos.

La adecuada hermenéutica de tales textos, normativos, requiere asimismo su cotejo con el acervo documental existente para el período anterior al s. VII. El estudio comparativo y explicativo cimentado en los *loci similes* permite, siempre en la medida de lo posible, precisar los variados enunciados de la compilación y recabar indicios cronológicos. Hemos aplicado prolijamente esta metodología a las sanciones de los cánones pseudoiliberitanos<sup>19</sup>. Además de indicar los paralelos recabados para las setenta y dos disposiciones punitivas, en este trabajo establecemos y caracterizamos sus diferentes modalidades sancionadoras, las cuales evidencian, una vez más, la naturaleza no unitaria del repertorio.

Se centra en los cánones 1 y 59 otro de nuestros artículos<sup>20</sup>. Analizamos aquí los dos preceptos que prohíben a los cristianos realizar sacrificios en los templos paganos. Con la finalidad de precisar y valorar sus contenidos, éstos se comparan con los testimonios disponibles, especialmente con los disciplinarios y legislativos. También nos hemos detenido en los cánones atinentes al culto martirial (c. 34 y 35)<sup>21</sup>. Igualmente comparativo y analítico, este estudio se estructura en tres partes orgánicamente vinculadas: el significado y la cronología de *cimiterium*, la controversia sobre la idolatría de los cirios y las denuncias concernientes a los excesos propiciados por las vigilias natalicias.

Otro objeto de análisis han sido las normas referidas a los matrimonios mixtos e incestuo-

sos<sup>22</sup>. Tras estudiar los cánones pseudoiliberitanos alusivos a los casamientos y a los cónyuges, en estas páginas nos centramos en la trilogía que prohíbe las bodas de muchachas con paganos, herejes y judíos y, por último, en los dos enunciados que no permiten a los hombres cristianos contraer segundas (o sucesivas) nupcias con afines.

Muy relacionado con la línea de investigación relativa a estos textos está asimismo nuestro trabajo sobre las cartas de comunión mencionadas en ellos<sup>23</sup>. Para conocer las cuestiones y las prácticas relacionadas con los documentos que debían llevar consigo los cristianos que salían de su Iglesia e iban a otra, esta investigación se ha estructurado en tres partes fundamentales (precedidas por una introducción dedicada a la comunión episcopal): la concesión de las cartas de comunión, su aceptación y sus diversas denominaciones.

### 3. OTRAS LÍNEAS Y TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

En el GRAT se han emprendido y recorrido otras líneas de investigación, derivadas, en buena medida, de las tesis doctorales elaboradas en el grupo. La formación del patrimonio eclesiástico ha sido un aspecto tratado profusamente por el Dr. C. Buenacasa. Se ha detenido en los procesos de formación y ampliación de las propiedades eclesiásticas en el norte del África occidental desde el s. I al V<sup>24</sup>, mostrando con detalle que tales patrimonios, únicamente atestiguados desde finales del s. III (y no antes), se incrementaron en gran medida a partir de la política filocristiana aplicada por Constantino I: desde entonces las iglesias se convierten en propietarias

19 VILELLA, J. (2007b): 5-87.

20 ID. (2005): 97-133.

21 ID. (2008b): 491-527.

22 ID. (2009a): 221-253.

23 ID. (2009b): 83-113.

24 BUENACASA, C. (2001a); ID. (2002a): 311-321; ID. (2002b): 721-733.

de numerosos y extensos patrimonios, gracias a la protección estatal, al patrocinio de privados, a la instrumentalización económica del culto martirial y a la apropiación de las propiedades de herejes y paganos.

Ha dedicado asimismo varios artículos a las leyes imperiales emanadas durante el Imperio cristiano que presentan contenidos relacionados con las posesiones de las iglesias cristianas<sup>25</sup>. Estos relevantes estudios explicitan la política restrictiva de Constancio II, la derogación de los privilegios eclesiásticos por Juliano, la moderación de los Valentinianos al respecto, el gran incremento de estas exenciones bajo Teodosio I, la caracterización legal del patrimonio eclesiástico y los procesos que posibilitan la adquisición y conservación de bienes fundiarios por las iglesias, así como su administración. Algunos de estos procesos son tratados, con gran detalle, en estudios específicos, caso de la apropiación de los templos paganos<sup>26</sup> y del culto a las reliquias<sup>27</sup>. Junto con el marco legislativo civil (campo en el que también ha analizado la utilización del rescripto en la regulación de asuntos clericales)<sup>28</sup>, en su análisis de los patrimonios eclesiásticos ha tenido presente las normas sinodales, las cuales ponen de manifiesto la centralidad de esta cuestión en las iglesias antiguas<sup>29</sup>.

Podemos destacar igualmente, entre otros, sus trabajos dedicados a la actuación de Agustín de Hipona, con especial atención a su carisma episcopal<sup>30</sup> y a su destacada actuación frente al

donatismo<sup>31</sup>. Cabe mencionar además su ponderado estudio de la política religiosa juliana<sup>32</sup> o sus páginas sobre los cambios que, en la vertiente artística, comportó la potenciación imperial de las edificaciones cristianas<sup>33</sup>.

La principal línea de investigación del Dr. J. A. Jiménez se vertebra en torno al estudio de los espectáculos durante la Antigüedad Tardía, campo en el que ha tratado especialmente el monopolio imperial existente durante el bajo imperio<sup>34</sup>. También destacan sus trabajos dedicados a la política lúdica de soberanos bajoimperiales<sup>35</sup> o a la compleja relación que el cristianismo mantuvo con los espectáculos de la tradición romano-pagana. Podemos señalar igualmente aquellos trabajos (uno en colaboración con la Dra. J. Desmulliez) en los cuales examina, con acierto, la ardua cuestión de la conversión al cristianismo de los profesionales de los espectáculos<sup>36</sup>, la cual queda plasmada en numerosas y variadas fuentes.

Ha estudiado la transformación del calendario lúdico pagano en un calendario cristiano<sup>37</sup>. También vinculados en algún modo con la cristianización del tiempo están sus trabajos sobre la secularización y cristianización de los espectáculos romanos, una cuestión que no había sido bien estudiada en relación a la *pars Occidentis*<sup>38</sup>. Destacan igualmente sus trabajos relativos a los cargos públicos que tenían competencias en la organización de espectáculos, caso del *officium a uoluptatibus* altoimperial y del *tribunus uolup-*

25 ID. (1997a): 229-240; (1997b): 121-139; (1999): 737-748; (2008): 259-275.

26 ID. (1997c): 25-50.

27 ID. (2003): 123-140.

28 ID. (2009): 169-181.

29 ID. (2002c): 49-72.

30 ID. (2004): 455-481.

31 ID. (2007): 225-241.

32 ID. (2000): 509-529.

33 ID. (2001b): 233-258.

34 JIMÉNEZ, J. A. (2002).

35 ID. (2003a): 105-127; ID. (2008): 123-142.

36 ID. (2006a); ID. (2007a): 29-38; DESMULLIEZ, J. y JIMÉNEZ, J. A. (2007): 21-39.

37 JIMÉNEZ, J. A. (2003b): 209-215.

38 ID. (2003c): 23-39; ID. (2007b): 39-44.



*tatum* tardorromano<sup>39</sup>. Meritorio es asimismo su análisis de un canon hiponense (del año 393) alusivo a los hijos de los eclesiásticos que habían sido curiales antes de acceder al clericalato<sup>40</sup>. Notable relevancia siguen presentando sus trabajos sobre la desaparición o transformación de varias manifestaciones lúdicas romano-paganas (circo, teatro o anfiteatro) que acontecen durante los s. VI y VII<sup>41</sup>. Han merecido además su atención cuestiones tales como el simbolismo y las representaciones iconográficas de la victoria o la ideología del poder en su relación con el mundo del circo y del hipódromo<sup>42</sup>.

También en la historia política se insiere su colaboración con la Dra. B. Morante en la biografía crítica de Julio Nepote<sup>43</sup>. Señalar finalmente, entre otros trabajos suyos, su relevante estudio histórico-filológico de los aditamentos conocidos como *Chronica Caesaraugustana*<sup>44</sup>, cuya autoría no atribuye (en contra de Th. Mommsen) a Máximo de Zaragoza, sino a diversas manos que actuaron dentro de un amplio segmento cronológico.

No por más reciente ha dejado de ser menos fructífera la línea que el Dr. R. Villegas, nuestro investigador más joven, ha dedicado a textos galos del s. V que requerían una exégesis profunda y minuciosa. Su estudio del *Syllabus* (o *Indiculus*) *de gratia* ha mostrado que fue redactado por Próspero de Aquitania en colaboración con el archidiacono romano León (el futuro papa) para sintetizar los postulados doctrinales en relación a la gracia divina sancionados por la Iglesia de Roma y, además, oponerse a la readmisión

de Julián de Eclana por Sixto III<sup>45</sup>. En su contribución dedicada al *Commonitorium* de Vicente de Lérins<sup>46</sup>, sostiene, asimismo con sólidos y novedosos argumentos, que en su composición subyace la intención de probar la heterodoxia del predestinacionismo agustiniano, el cual, como es sabido, generó una notable controversia en el mediodía galo. Otro artículo suyo<sup>47</sup> examina la recepción en los medios cenobíticos provenzales de la obra de Agustín, proceso en el que evidencia un rechazo de aquellas especulaciones teológicas que no se amoldaban a los puntos centrales de la espiritualidad monástica. Ha conseguido también fijar y datar la correspondencia atestiguada entre Próspero, Hilario de Marsella y Agustín, logro que ha posibilitado conocer mejor el inicio de la denominada «controversia semipelagiana»<sup>48</sup>.

Modélica es su monografía dedicada al análisis del *Carmen de providentia Dei*<sup>49</sup>, poema que resulta fundamental para conocer la crisis social y religiosa originada en la *Gallia* por las invasiones germánicas de inicios del s. V. Precisa el contexto histórico que refleja esta obra y analiza, con detalle, la posición teológica de su autor y sus reflexiones en torno a la relación entre Iglesia católica e Imperio romano, además de proponer una nueva hipótesis en torno a su cronología, al ámbito geográfico de su composición y a su autor.

Se centra también preferentemente en los ámbitos episcopales de la Antigüedad Tardía la producción del Sr. P. Maymó. Son conocidos los trabajos que ha dedicado a la *episcopalis*

39 ID. (2006b): 131-142; ID. (2007c): 89-98.

40 ID. (2009): p. 472-486.

41 ID. (1998): 20-33; (2003d): 371-377; (2003e): 93-117; (2004a): 60-80; (2006c): 99-113.

42 ID. (2003f): 31-46; ID. (2004b): 109-132.

43 JIMÉNEZ, J. A. y MORANTE, B. (2003): 115-137.

44 JIMÉNEZ, J. A. (2007d): 339-367.

45 VILLEGAS, R. (2003): 81-124.

46 ID. (2006): 481-528.

47 ID. (2007): 67-71.

48 ID. (2008b): 165-207.

49 ID. (2008a).

*audientia*<sup>50</sup>, clave en la impartición de la justicia urbana a partir del s. IV. Otras cuestiones que ha examinado son la actuación y el carisma episcopal durante las irrupciones germánicas<sup>51</sup>. Agudo es su estudio relativo al ideario episcopal reflejado en los polémicos *Carmina latina epigraphica*<sup>52</sup>, elenco de inscripciones que, a pesar de su discutida datación, aporta relevante información sobre la concepción del obispo en época tardoantigua. Podemos señalar igualmente su colaboración en el estudio de la interacción entre política y religión que acontece en *Hispania* durante los s. V y VI<sup>53</sup>. Se ha adentrado además en el complejo campo de la hagiografía con su artículo sobre el centurión Marcelo<sup>54</sup>, mártir de época tetrárquica; vinculado con este trabajo se halla su matización de las cronologías asignadas a las expediciones hispanas y africanas de Maximiano<sup>55</sup>.

Más recientes son sus estudios relativos a Gregorio Magno. Ha examinado la política de este pontífice en los estados mediterráneos, tanto ante los emperadores bizantinos como hacia los reyes bárbaros<sup>56</sup>: a partir de la trabazón constatada entre ideario y diplomacia, entre sacro y profano, ha acuñado el término «hagiopolítica», el cual viene a definir el *feedback* constante e innovador entre religión y política que caracteriza la obra del Magno.

El breve espacio que se nos ha concedido para este balance impide que podamos referirnos, ni siquiera someramente, a otras líneas de investigación y publicaciones de los colegas barceloneses del GRAT. Así ocurre, por ejemplo, con los cuantiosos y excelentes trabajos, de índole más arqueológica, que la Sra. J. Sales viene realizando con gran competencia, individualmente o en colaboración<sup>57</sup>.

50 MAYMÓ, P. (1997a): 165-170; ID. (1999): 191-203.

51 ID. (1997b): 551-558.

52 ID. (2001): 215-229.

53 VILELLA, J. y MAYMÓ, P. (2000-2002): 193-236.

54 MAYMÓ, P. (1996): 277-289.

55 ID. (2000): 229-257.

56 ID. (2003): 243-265; ID. (2009): 359-390.

57 La mayoría de sus publicaciones (más de setenta) se centran en el estudio de diversos procesos que caracterizan el período tardoantiguo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BUENACASA, C. (1997a): «La constitución y la protección del patrimonio eclesiástico en la legislación de Constancio II (337-361)», *Pyrenae*, 28: 229-240.
- (1997b): «La figura del obispo y la formación del patrimonio de las comunidades cristianas según la legislación imperial del reinado de Teodosio I (379-395)», en *Vescovi e pastori in epoca teodosiana*. I. *Studia Ephemeridis Augustinianum*, LVIII, Roma, pp. 121-139.
- (1997c): «La decadencia y cristianización de los templos paganos a lo largo de la Antigüedad Tardía (313-423)», *Polis*, 9: 25-50.
- (1999): «La política religiosa del emperador Juliano y los Valentinianos. Los privilegios de la Iglesia entre los años 361-372», en Á. Alonso *et al.* (eds.), *Homenaje al profesor Montenegro: estudios de Historia Antigua*, Valladolid, pp. 737-748.
- (2000): «La persecución del emperador Juliano a debate: los cristianos en la política del último emperador pagano (361-363)», *Cristianesimo nella Storia*, 21.3: 509-529.
- (2001a): *El patrimonio eclesiástico de la Iglesia africana romana: estrategias de adquisición, acrecentamiento y consolidación (siglos I-V)*, Barcelona.
- (2001b): «La arquitectura y el arte al servicio de la propaganda del emperador y de la Iglesia (siglos IV-V): legislación imperial y postulados cristianos», *Siculorum Gymnasium*, 54.1/2: 233-258.
- (2002a): «Le patrimoine de l'Église romaine (I<sup>er</sup>-V<sup>ème</sup> siècles): contribution d'une recherche récente», *Revue des Sciences Religieuses*, 76.3: 311-321.
- (2002b): «La aparición del patrimonio eclesiástico en las comunidades cristianas preconstantinianas de África: crítica de las teorías clásicas y estado de la cuestión», en S. Crespo y Á. Alonso (eds.), *Scripta antiqua in honorem Angel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, Valladolid, pp. 721-733.
- (2002c): «La legislación conciliar concerniente a la administración del patrimonio eclesiástico: el Bajo Imperio (siglos IV-V)», en *I concili della cristianità occidentale, secoli III-V. Studia Ephemeridis Augustinianum*, LXXVIII, Roma, pp. 49-72.
- (2003): «La instrumentalización económica del culto a las reliquias: una importante fuente de ingresos para las Iglesias tardoantiguas occidentales (ss. IV-VI)», en L.A. García Moreno *et al.* (eds.), *Santos, obispos y reliquias. Acta Antiqua Complutensia*, III, Alcalá de Henares, pp. 123-140.
- (2004): «El epistolario de Agustín como muestra de la extensa actividad pastoral de un obispo en el África tardoantigua (siglos IV-V)», en *Comunicazione e ricezione del documento cristiano in epoca tardoantica. Studia Ephemeridis Augustinianum*, XC, Roma, pp. 455-481.
- (2007): «La persécution du donatisme et l'imposition de l'orthodoxie en Afrique du Nord (IV<sup>e</sup>-V<sup>e</sup> siècles): comment effacer la mémoire des hérétiques?», en St. Benoist y A. Daguet-Gagey (eds.), *Mémoire et histoire: les procédures de condamnation dans l'Antiquité romaine*, Metz, pp. 225-241.
- (2008): «Accroissement et consolidation du patrimoine ecclésiastique dans le Code Théodosien XVI», en J.-N. Guinot y F. Richard (eds.), *Empire chrétien et Église aux IV<sup>e</sup> et V<sup>e</sup> siècles: intégration ou «concordat»? Le témoignage du Code théodosien*, París, pp. 259-275.
- (2009): «Un aspect de la correspondance des empereurs au Bas-Empire: les rescrits impériaux et la façon de légiférer sur des sujets chrétiens», en R. Delmaire, J. Desmulliez y P.-L. Gatiér (eds.), *Correspondances, documents pour l'histoire de l'Antiquité tardive. Collection de la Maison de l'Orient et de la Méditerranée*, XL, Lyon, pp. 169-181.
- DESMULLIEZ, J. y JIMÉNEZ, J. A. (2007): «À propos des auriges chrétiens», *Augustinianum*, 47.1: 21-39.
- DESTEPHEN, S. (2008): *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire*. III: *Prosopographie du Diocèse d'Asie (325-641)*, París.
- JIMÉNEZ, J. A. (1998): «Ídolos de la Antigüedad Tardía: algunos aspectos sobre los aurigas en Occidente (siglos IV-VI)», *Ludica*, 4: 20-33.
- (2002): *Poder imperial y espectáculos en Occidente durante la Antigüedad Tardía*, Barcelona.
- (2003a): «El emperador Juliano y su relación con los juegos romanos», *Polis*, 15: 105-127.
- (2003b): «La cristianización del tiempo: la transformación del calendario lúdico en un calendario religioso durante la primera mitad del siglo V», en L. A. García Moreno *et al.* (eds.), *Santos, obispos y reliquias. Acta Antiqua Complutensia*, III, Alcalá de Henares, pp. 209-215.
- (2003c): «*O amentia monstruosa!* A propósito de la cristianización de la liturgia imperial y del ritual circense durante el siglo V», *Cristianesimo nella Storia*, 24.1: 23-39.
- (2003d): «Un testimonio tardío de *ludi theatrales* en Hispania», *Gerión*, 21: 371-377.
- (2003e): «La crisis de las *uenationes* clásicas. ¿Desaparición o evolución de un espectáculo tradicional romano?», *Ludica*, 9: 93-117.
- (2003f): «Interpretación de vasos con motivos circenses procedentes de Calahorra», *Kalakorikos*, 8: 31-46.
- (2004a): «El final de los espectáculos de gladiadores», *Ludica*, 10: 60-80.
- (2004b): «Símbolos del poder en el hipódromo de Constantinopla», *Polis*, 16: 109-132.
- (2006a): *La cruz y la escena: cristianismo y espectáculos durante la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares.



- JIMÉNEZ, J. A. (2006b): «El *officium a uoluptatibus* en el Alto Imperio», *Pyrenae*, 37.1: 131-142.
- (2006c): «Los últimos *ludi circenses* realizados en *Hispania* en época visigoda», *Faventia*, 28.1/2: 99-113.
- (2007a): «Les saints mimes. À propos des conversions miraculeuses des acteurs sur les scènes», en R. Dekoninck, J. Desmulliez y M. Watthee-Delmotte (eds.), *Controverses et polémiques religieuses. Antiquité-Temps modernes*, París, pp. 29-38.
- (2007b): «L'Église face à la christianisation des spectacles de la tradition romano-païenne», en R. Dekoninck, J. Desmulliez y M. Watthee-Delmotte (eds.), *Controverses et polémiques religieuses. Antiquité-Temps modernes*, París, pp. 39-44.
- (2007c): «Le *tribunus uoluptatum*, un fonctionnaire au service du plaisir populaire», *Antiquité Tardive*, 15: 89-98.
- (2007d): «Acerca de la denominada Crónica de Zaragoza», *Helmántica*, 58: 339-367.
- (2008): «Honorius, un souverain ludique?», en E. Soler y Fr. Thelamon (eds.), *Les jeux et les spectacles dans l'Empire Romain tardif et dans les royaumes barbares*, Rouen, pp. 123-142.
- (2009): «Un canon africano concerniente a las obligaciones de los hijos de los eclesiásticos durante la Antigüedad Tardía», *Klio*, 91.2: 472-486.
- JIMÉNEZ, J. A. y MORANTE, B. (2003): «Julio Nepote y la agonía del Imperio romano de Occidente», *Faventia*, 25.2: 115-137.
- MANDOUZE, A. (dir.) (1982): *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire. I: Prosopographie de l'Afrique chrétienne (303-533)*, París.
- MAYMÓ, P. (1996): «Aspectos históricos de la *Passio Marcelli*. Algunas consideraciones sobre el contexto ideológico», *Cassiodorus*, 2: 277-289.
- (1997a): «La *episcopalis audientia* en época teodosiana. Ensayo sobre el poder jurídico del obispo en la sociedad tardorromana», en R. Teja y C. Pérez (eds.), *La Hispania de Teodosio. I*, Segovia, pp. 165-170.
- (1997b): «El obispo como autoridad ciudadana y las irrupciones germánicas en el Occidente latino durante el siglo V», en *Vescovi e pastori in epoca teodosiana. II. Studia Ephemeridis Augustinianum*, LVIII, Roma, pp. 551-558.
- (1999): «La legislació constantiniana respecte de l'*episcopalis audientia*», *Pyrenae*, 30: 191-203.
- (2000): «Maximiano en campaña: Matizaciones cronológicas a las expediciones hispanas y africanas del Augusto Hércúleo», *Polis*, 12: 229-257.
- (2001): «Actuación social e ideario episcopal en los *carmina latina epigraphica* hispanos: una propuesta de análisis», *Cassiodorus*, 6/7: 215-229.
- (2003): «Britania en la política misionaria de Gregorio Magno», en L.A. García Moreno *et al.* (eds.), *Santos, obispos y reliquias. Acta Antiqua Complutensia*, III, Alcalá de Henares, pp. 243-265.
- (2009): «Política de lo sacro y sacralización de la política según el epistolario de Gregorio Magno», en R. Delmaire, J. Desmulliez y P. L. Gatier (eds.), *Correspondances, documents pour l'histoire de l'Antiquité tardive. Collection de la Maison de l'Orient et de la Méditerranée*, XL, Lyon, pp. 359-390.
- MEIGNE, M. (1975): «Concile ou collection d'Elvire?», *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 70: 361-387.
- PIETRI, Ch. y L. (dir.) (1999-2000): *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire. II: Prosopographie de l'Italie chrétienne (313-604)*, Roma.
- VILELLA, J. (1994): «La correspondencia entre los obispos hispanos y el papado durante el siglo V», en *Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo latino (sec. IV-VI). Studia Ephemeridis Augustinianum*, XLVI, pp. 457-481.
- (1997): «Un obispo-pastor de época teodosiana: Prisciliano», en *Vescovi e pastori in epoca teodosiana. II. Studia Ephemeridis Augustinianum*, LVIII, Roma, pp. 503-530.
- (1998a): «PCBE: *Hispania*», *Medieval Prosopography*, 19: 135-176.
- (1998b): «Las primacías eclesiásticas en *Hispania* durante el siglo IV», *Polis*, 10: 269-285.
- (1999): «Idacio, un cronista de su tiempo», *Compostellanum*, 44.1/2: 39-54.
- (2000): «Biografía crítica de Orosio», *Jahrbuch für Antike und Christentum*, 43: 94-121.
- (2002a): «Heur et malheur de la méthode de Tillemont: le cas Priscillien», en St.-M. Pellistrandi (ed.), *Le Nain de Tillemont et l'historiographie de l'Antiquité romaine*, París, pp. 427-439.
- (2002b): «Los correspondientes hispanos de Jerónimo», *Sacris Erudiri*, 41: 87-111.
- (2002c): «Las relaciones eclesiásticas de *Hispania* con África en época vándala (a. 429-533)», *Augustinianum*, 42.2: 445-468.
- (2002d): «Las iglesias y las cristiandades hispanas del siglo IV: panorama prosopográfico», en R. Teja (ed.), *La Hispania del siglo IV. Munera. Studi storici sulla Tarda Antichità*, XIX, Bari, pp. 117-159.
- (2003): «Los obispos toledanos anteriores al reino visigodo-católico», en L. A. García Moreno *et al.* (eds.), *Santos, obispos y reliquias. Acta Antiqua Complutensia*, III, Alcalá de Henares, pp. 101-119.
- (2004): «La epístola I de Siricio: estudio prosopográfico de Himerio de Tarragona», *Augustinianum*, 44.2: 337-369.
- (2005): «Cánones pseudoiliberitanos y Código teodosiano: la prohibición de los sacrificios paganos», *Polis*, 17: 97-133.
- (2007a): «*Mala temporis nostri*: la actuación de León Magno y Toribio de Astorga en contra del maniqueísmo-priscilianismo hispano», *Helmántica*, 58.1: 7-65.

- VILELLA, J. (2007b): «Las sanciones de los cánones pseudoiliberritanos», *Sacris Erudiri*, 46: 5-87.
- (2008a): «Los concilios eclesiásticos hispanos del período visigodo-arriano: análisis histórico-prosopográfico», *Medieval Prosopography*, 25: 1-47.
- (2008b): «In cimiterio: dos cánones pseudoiliberritanos relativos al culto martirial», *Gerión*, 26: 491-527.
- (2009a): «Las disposiciones pseudoiliberritanas referidas a matrimonios mixtos e incestuosos: estudio comparativo y explicativo», en *Il matrimonio dei cristiani: esegesi biblica e diritto romano. Studia Ephemeridis Augustinianum*, CXIV, Roma, pp. 221-253.
- (2009b): «In alia plebe: las cartas de comunión en las iglesias de la Antigüedad», en R. Delmaire, J. Desmulliez y P. L. Gatier (eds.), *Correspondances, documents pour l'histoire de l'Antiquité tardive. Collection de la Maison de l'Orient et de la Méditerranée*, XL, Lyon, pp. 83-113.
- VILELLA, J. y BARREDA, P. E. (2002): «Los cánones de la *Hispana* atribuidos a un concilio iliberritano: estudio filológico», en *I concili della cristianità occidentale, secoli III-V. Studia Ephemeridis Augustinianum*, LXXVIII, Roma, pp. 545-579.
- (2006): «¿Cánones del concilio de Elvira o cánones pseudoiliberritanos?», *Augustinianum*, 46.2: 285-373.
- VILELLA, J. y MAYMÓ, P. (2000-2002): «Religion and Policy in the Coexistence of Romans and Barbarians in *Hispania*», *RomanoBarbarica*, 17: 193-236.
- VILLEGAS, R. (2003): «En polémica con Julián de Eclanum. Por una nueva lectura del *Syllabus de gratia* de Próspero de Aquitania», *Augustinianum*, 43.1: 81-124.
- (2006): «*Auersi texerunt eum*: la crítica a Agustín y a los agustinianos sudgálicos en el *Commonitorium* de Vicente de Lérins», *Augustinianum*, 46.2: 481-528.
- (2007): «La recepción del agustinismo en los círculos monásticos provenzales durante la primera mitad del siglo V», en R. Dekoninck, J. Desmulliez y M. Wathee-Delmotte (eds.), *Controverses et polémiques religieuses. Antiquité – Temps modernes*, París, pp. 67-71.
- (2008a): *El Carmen de prouidentia Dei: estudio histórico y doctrinal*, Barcelona.
- (2008b): «Las cartas no conservadas de la correspondencia entre Próspero de Aquitania, Hilario de Marsella y Agustín de Hipona. Los orígenes de la llamada 'controversia semipelagiana'», *Sacris Erudiri*, 47: 165-207.